



ACUERDO N.º 066 DE 2021
09 de Marzo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo presentado por Andrea Patricia Vargas Sanabria, estudiante de la Especialización en Pediatría
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el profesor Germán Lauro Pradilla Arenas, coordinador de la Especialización en Pediatría, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “Relación entre obesidad gestacional y desenlaces perinatales adversos: Estudio multicéntrico prolectivo de cohorte en el nororiente colombiano”, elaborado por Andrea Patricia Vargas Sanabria, estudiante de la Especialización en Pediatría, y dirigido por la profesora María Azucena Niño Tovar.
- b. Que los evaluadores del trabajo de grado, profesores, Martha Lucía Africano León y Jorge Raúl García Corzo, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo III del Reglamento General de Posgrados, en virtud a que el trabajo reúne las siguientes condiciones:
 - *Publicación de un artículo en revista internacional, categorizada B por el pubindex de MinCiencias.*
 - *Ponencia en un congreso internacional.*
- c. Que el Consejo Académico, en sesión del 09 de marzo de 2021, aprobó la solicitud referida en el considerando a. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “*Relación entre obesidad gestacional y desenlaces perinatales adversos: Estudio multicéntrico prolectivo de cohorte en el nororiente colombiano*”, elaborado por Andrea Patricia Vargas Sanabria, estudiante de la Especialización en Pediatría, y dirigido por la profesora María Azucena Niño Tovar.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Coordinación de la Especialización en Pediatría.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,